Sentencias

Los dichos señores conçejo dieron curso a mi Miguel Riquelme regidor para que fagan ver en el consejo de sus altezas las sentencias dadas con gal corregidor Rodrigo de Mercado de su residençia e para sacar e sacar e sentencia de las dichas sentencias para lo qual le otorgaron poder bastante e mandaron le dar para su gasto e de las cosas necesarias para ello a entrar fiales los quales se le mandaron dar de los

Lo de Mercado

veynte e quatro mill e mis de los fiados del dicho Rodrigo de Mercado e se descuenten a las partes a cada uno lo que le copiere segund lo que a dicho

Conçejo

Martes primo dia del mes de enero de mill e quatro çientos e ochenta e ocho años este dia no ovieron conçejo por que fue dia de cumbre de año

Conçejo

Miercoles dos dias del mes de henero de mill e quatro çientos e ochenta e ocho años este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte de esta dicha çibdad segund que a costumbrado al noble cavallero mosen Juan Cabrera corregidor e justiçia mayor en esta dicha çibdad y en la noble çibdad de Lorca y sus tierras por el Rey y Reyna nuestros señores e dicho Riquelme e Rodrigo de Soto e Alonso de Lorca y Alvaro de Arroyo e Manuel de Arroyo e Alonso Avellan e Juan de Cortegada Abilles e Pedro Riquelme que son de los diez e seys omes buenos regidores que andaron y dexaron de ver los fechos e fazienda del dicho conçejo segundo y belgan de Cortes e Diego Sala e Bartolome de Lima e Pancho Ruyz de Sandoval e Diego Furtado e Juan de Cordova e Alonso Furtado e Alonso Galdian e Andres de Pegel e Alonso de Camota e Diego Gonçalez de Penatanda e Juan de Valladolid e Alonso Avellan e Fernando Matheos e Alonso de Castilles e Alonso de Avilla e Francisco Tomas de Bovadilla e Juan Riquelme jurados de la dicha çibdad de Murçia